



Honorable Concejo Municipal de Yumbo

Nº. 805.009.462-0

100-02

ACTA No. 048 SESION ORDINARIA

En el Municipio de Yumbo – Valle del Cauca, siendo a las 09:30 horas, del diez (10) de abril de dos mil quince (2015) – se reunió el Concejo Municipal de Yumbo – Valle del Cauca – para realizar junta ordinaria del año 2015, la presidió el Concejal ANCIZAR CARDONA, La Secretaria General Sra. GUILLERMINA BECERRA CAICEDO, las funciones de Técnico las desempeño el señor OCTAVIO RODRIGUEZ CARDONA para verificación del quorum se llamó a lista y contestaron los siguientes Concejales:

- 1) ACOSTA RAMIREZ ALBEIRO
- 2) CARDONA SEPULVEDA ANCIZAR
- 3) DOMINGUEZ LOZADA ARTURO
- 4) GUEVARA SANCHEZ ADOLFO
- 5) KARDUSS VALOYES GABRIEL
- 6) NIETO ZARATE SOLANYEL
- 7) PARRA ZULUAGA DIEGO
- 8) POLANCO BARRIENTOS ARMANDO ALIRIO
- 9) RUIZ GARCIA EDGAR ALEXANDER
- 10) RUIZ OROZCO ERMES EDUARDO
- 11) SANCHEZ VALDES WILLIAM
- 12) SANTAMARIA PERDOMO JHON JAIRO
- 13) VALENCIA MONTENEGRO JORGE ELIECER
- 14) VASQUEZ HUMBERTO
- 15) VILLA LUNA CARLOS ARTURO

Con quórum reglamentario y decisorio a la vez, se leyó el orden del día, el cual estaba preestablecido así:

- 1.- Llamada a lista
- 2.- Himno oficial de la República de Colombia
- 3.- Lectura y aprobación del acta No 046 del 08 de abril del 2015.
- 4.- Proyectos de Acuerdo para segundo debate con informe de comisión
- 5.- Proposiciones
- 6.- Resoluciones, comunicaciones y varios.
- 7.- Himno oficial del Municipio de Yumbo.

Leído y puesto en consideración el orden del día, es aprobado, su desarrollo:

- 1.- Llamada a lista, punto evacuado.
- 3.- Himno oficial de la República de Colombia, se emitieron las notas del himno nacional.
- 3.- Lectura y aprobación del acta No 046 del 08 de abril del 2015. Leída y puesta en consideración es aprobada.
- 4.- Proyectos de Acuerdo para segundo debate con informe de comisión, No hay sobre la mesa
- 5.- Proposiciones. Si hay sobre la mesa. proponente Concejales firmantes, asunto cambio horario de la sesión plenaria del sábado 11 y domingo 12 de abril a las 08:00 a.m. leída y puesta en consideración es aprobada.
- 6.- Resoluciones, comunicaciones y varios. Resoluciones, Resoluciones, no hay sobre la mesa. Comunicaciones, si hay sobre la mesa. Comunicación No 01 de Fernando David Murgueitio alcalde municipal asunto: remisión proyecto acuerdo "por medio del cual se modifica el presupuesto general de gastos del municipio de Yumbo para la vigencia fiscal 2015 y se dictan otras disposiciones". El presidente dice: va para la Comisión de presupuesto y se designa como ponente al Concejal Albeiro Acosta. Comunicación No 02 de Lennin Paladines Gerente IMDERTY, asunto: invitación ha descentralizado en el teatrino de Pizarro el sábado 11 de abril. Comunicación No 03 asunto: directiva conjunta 003 de 18 de marzo de 2015, sobre el cumplimiento de las obligaciones generales para las victimas previstas en la ley 1448 de 2011. El presidente dice: con relación a esta directriz

Ejerciendo el Control Político con Calidad

Calle 5 No 4-40 Módulo Uno CAMY - Teléfonos: 669 37 42 - 669 50 08 Telefax: 669 93 39

www.ConcejoYumbo.gov.co – contacto@ConcejoYumbo.gov.co



Honorable Concejo Municipal de Yumbo

Nº. 805.009.462-0

100-02

que fue entregada al Concejo ayer en el foro que hubo sobre el 9 de abril donde se ha institucionalizado, el día de las víctimas del conflicto armado interno se han trazado algunas directrices porque es bueno que el Concejo las analice porque unas tiene que ver en materia presupuestal y lógicamente obliga a los alcaldes y Concejos a dejar unas partidas fijas para ir construyendo estas mesas de través en Yumbo hay registrados certificados por la oficina del pueblo y derechos humanos 6500 personas víctimas del conflicto, lo que se pudo analizar ayer es que la mayoría de estas personas no es que haya vivido aquí sino que han sido víctimas del conflicto en otros departamentos y el desplazamiento los ha obligado a vivir aquí, a Yumbo le va a tocar a responder por 6500 personas y la nación no sabemos cómo va a distribuir esos 52 billones para 10 años, hemos recibido llamadas de personas que están por fuera de esto se 6500, se han enviado a la oficina de bienestar, donde el doctor Sergio quien es el que está haciendo las vueltas ante la defensoría de derechos humanos, ayer se quejaban muchos que quieren intentarse colarse con esos programas, la ley 1448 de 2011 es muy clara, esto es bueno que través de comunicaciones del Concejo se le dé trascendencia, ayer estuvo el Concejal Adolfo Guevara, Ermes Ruiz. el alcalde encargado Ronald Rojas Manchola, la Secretaria de bienestar social Natalie Gonzales, el doctor Sergio, representantes de la defensoría del pueblo y oficina de víctimas y creo que frente a este tema todo está claro, es una ley que obliga la 1448, y quien por ley reemplaza la Procuraduría en los municipios es la personería donde hay que asignarle unos recursos especiales porque básicamente van hacer ellos en conjunto con la oficina de derechos humanos y oficina de defensoría del pueblo quienes van a coordinar estas mesas en cada municipio y departamento. Tiene la palabra el Concejal Adolfo Guevara y dice: ayer estuvimos en el foro tuvimos posibilidad de observar, escuchar que se ha constituido en el municipio de Yumbo la mesa municipal de reparación de víctimas y lo que uno empieza a analizar es que efectivamente con la implementación de esta mesa de lo que va a ser la misma es trabajar en pro de que el Estado efectivamente lleve a cabo las políticas de reparación pero es importante Concejales que esta corporación necesita una información más asertiva sobre las diferentes políticas, programas que en estos momentos está llevando a cabo la municipalidad, también es importante observar que en el municipio de Yumbo están asentadas 6500 víctimas del conflicto, lo que quiere decir que el municipio tiene que tener un presupuesto para poder responder a la reparación que en virtud del conflicto armado a nivel nacional se está dando, lo que uno no entiende es que la ley 1448 de 2011 establece que le corresponde a los estados aprobar en sus presupuestos partidas para la atención misma y ahí uno reflexiona donde está la verdadera descentralización y autonomía administrativa, cuando es a través de leyes donde va cargando el peso de la ineficiencia, inoperancia de la administración nacional a los diferentes municipios, a tal punto que le preguntaba al doctor Sergio de ese presupuesto cuál es la fuente de financiación del mismo y me decía que es de recursos propios, porque la nación no gira un sólo peso para este menester en particular, considero que es un tema más que debemos ventilar en la Federación de Concejales porque no podemos seguir permitiendo que de una manera irresponsable el Estado a través del Congreso están aprobando leyes entregándole obligaciones al municipio para que asuman las cargas presupuestales algo que efectivamente ellos por permisibilidad u omisión han generado, estamos obligados frente a la resolución que emite el procurador general de la nación de garantizar que hayan los recursos correspondientes para poder reparar de manera integral las víctimas del conflicto armado, considero señor Presidente que es urgente al menos que la Comisión de presupuesto exhorte a la administración que nos informe sobre esta materia en particular para de esta forma fue cumplir con esta directriz de la Procuraduría. Tiene la palabra el Concejal Carlos Villa y dice: me gustaría investigar en otros municipios donde no hay los recursos que tiene Yumbo a ver si también hay gente desplazada, tengo conocimiento de que aquí llega un desplazado y manda a llamar al otro porque aquí nos dan de todo, en un documento que me entrega Concejal Adolfo Guevara dice que el único municipio que les cumple con todas las directrices que traza del Estado es Yumbo, ni siquiera la Unión, Obando, Palmira, etc., ni siquiera Cali está por encima de nosotros, esto ratifica lo que estoy diciendo que Yumbo se convirtió en el panal de las ayudas para los desplazados, todo el mundo quiere llegar a Yumbo con el cuento de que es desplazado y con esa política que estamos aplicando sin verificar si en verdad son desplazados estamos desplazando a los mismo Yumbeños que ni siquiera casa, en cambio vayan a Guadalupe y de la noche a la mañana como habla llegado el día anterior, como se dio la cuestión del censo en Yumbo por identificación de desplazados o reubicados ya tienen casa, los

Página 2 de 4

Ejerciendo el Control Político con Calidad

Calle 5 No 4-40 Módulo Uno CAMY - Teléfonos: 669 37 42 - 669 50 08 Telefax: 669 93 39

www.ConcejoYumbo.gov.co - contacto@ConcejoYumbo.gov.co



Honorable Concejo Municipal de Yumbo

Nº. 805.009.462-0

100-02

Yumbeños nos estamos dejando desplazar por un poco de gente que está llegando de otras partes y que no se ha hecho una verificación por parte inclusive de la personería como se lo dije en estos días sino que simple y llanamente lo que hacen es llenar formularios, no verifican y no se dan cuenta del daño que le están haciendo al municipio, aquí hay que dejar presupuesto para defender estas personas que debería ser obligación del estado atenderlas y no con el presupuesto de nosotros porque tiene que ir encaminado es a solucionar las necesidades de los Yumbeños, pero aquí en Yumbo se volvió un negocio los desplazados, aquí hay gente que le dieron casa y aparecen como separados pero mentiras se hicieron censar de esa manera mientras la pareja que supuestamente está divorciado tienen casa, aquí hay que cambiar la política de verificar quién necesita o no necesita la ayuda, en cuanto a mi concierne estoy ciento por ciento con la gente de Yumbo. El presidente dice: vamos empezar a hablar con los congresistas, para repatriar esta gente que nos expliquen bien desde el punto de vista presupuestal que le corresponde al municipio de esos 52 billones, secretaria entonces solicite a la secretaria de hacienda y se le envié copia de esta directriz y lo mismo al señor personero del municipio Tiene la palabra el Concejal Ermes Ruz y manifiesta: si es importante que haya un procedimiento de Información más preciso de cada uno los programas que desarrolla las diferentes dependencias en el municipio, es cierto aquí en Yumbo hay condiciones óptimas para atención a víctimas desplazadas, pero como dice el Concejal Carlos Villa hay unos derechos humanos frente a estas personas, tenemos que darle prioridad de atención a los yumbeños, en 10 años ha aumentado 1400%, es una cifra exorbitante para que Yumbo utilice los presupuestos para atender este tipo de personas, es cierto la ley 1448 tiene mucho vacíos frente a ese tema y hay que hacer la fuerza para que nosotros como corporación elevemos solicitudes y modificaciones a la ley, hay que mejorar una ruta atención del municipio de Yumbo a través de la personería y bienestar y que nosotros hagamos un control frente a este tipo de filtro para que establezcamos con certeza quiénes son las víctimas de desplazamiento en el municipio de Yumbo. Comunicación No 02 de Ornar Adolfo Jiménez Personero municipal asunto: ejecución presupuestal a Marzo 31 2015. El presidente dice: enviarlo a la Comisión de presupuesto. Vanos. Si hay ciudadanos inscritos. Tiene la palabra el Concejal Carlos Villa y dice: ayer los Concejales que estuvieron aquí, vino una señora con turbante y todo a cuestionar los Concejales, quien dijo que era obligación nosotros venir, yo tengo mis propios criterios y puedo ir donde quiera, eso es falta de respeto con nosotros, yo les estoy diciendo que no comparto. La señora Irma Turia Escobar coordinadora departamental de víctimas, ni siquiera es de Yumbo. Tiene la palabra el señor Laurencio Arias con el tema convocatoria adulto mayor y dice: invitarlos al conversatorio el miércoles 15 de abril a las 2 de la tarde, tenemos invitados de la gobernación, la gerente del hospital, la secretaria de salud, bienestar social, el señor alcalde, el honorable en pleno etc, apelamos a ustedes para que nos regalen el refrigerio. El presidente dice: cada Concejal mirara como aporta y le estaremos informando. Tiene la palabra el Concejal Jorge Valencia y dice: voy a solicitar señor Presidente que a través de la secretaria General le solicitemos a bienestar que nos informe cuáles son los recursos que están destinados para el apoyo de los grupos de adulto mayor, que nos digan qué cantidad de recursos están disponibles y cómo se está orientando esos recursos, también es cierto que hay un programa que tiene que ver con la alimentación de los adultos mayores, porque por esta vía las personas que están contratadas para estos almuerzos sería importante que a estos eventos también se vincularan, entonces preguntar a Bienestar porque no se cuenta con el apoyo en la parte logística para que los grupos de adulto mayor se convoquen a un evento tan importante puedan tener todo lo que concierne a la parte logística. El presidente dice: de acuerdo con su posición frente al tema de que ustedes no pueden andar en esa situación, vamos a hacer los trámites pertinentes a todas las entidades que puedan vincularse, no solamente bienestar, está el IMCY, el IMDERTY, independientemente del aporte que puedan realizar los Concejales que no es la solución definitiva, hay una estampilla, está la política pública del adulto mayor. Tiene la palabra el Concejal Carlos Villa y dice: no justificó que los adultos mayores están pidiendo para un refrigerio, aquí vemos desfilar deportistas, adultos mayores, entonces yo me pregunto, en este caso es bienestar social, el lunes elevare un derecho de petición y pediré toda la contratación que se hizo el año pasado a través de bienestar social, vamos a ver que paso. El presidente dice: secretaria preguntémosle a la Secretaría de bienestar social por qué no cumplió con las metas establecidas en el plan de desarrollo y presupuesto con relación a unos recursos que están garantizados de los presupuestos y la estampilla del adulto mayor y también establecido como política pública. Tiene la palabra el Concejal Adolfo Guevara y

Página 3 de 4

Ejerciendo el Control Político con Calidad

Calle 5 No 4-40 Módulo Uno CAMY - Teléfonos: 669 37 42 - 669 50 08 Telefax: 669 93 39

www.ConcejoYumbo.gov.co - contacto@ConcejoYumbo.gov.co



Honorable Concejo Municipal de Yumbo

Nº. 805.009.462-0

100-02

dice: para hacer la claridad de que los recursos de la estampilla pro adulto mayor es para la construcción y otro porcentaje para el funcionamiento, lo que quiere decir que de ahí no puede salir dineros para otro menester, so pena de que el Consejo municipal del adulto mayor en unas asambleas le proponga esa facultad al alcalde para que se pueda destinar una parte del mismo, lo otro es si el 15 que se va llevar a cabo el ejercicio de control social que van a hacer los adultos mayores frente a los diferentes programas y políticas en virtud de esta población del adulto mayor y que uno de los participantes de este conversatorio es la Secretaria de bienestar social, le queda muy mal que manden a los adultos mayores a conseguir la logística y refrigerios, sería bueno señor Presidente que hable directamente con la Secretaría de bienestar social porque no es posible que en otras cavidades como la de ayer que si hubo refrigerios, para esta tan importante no lo haya. El presidente dice: secretaria comuníquese con la doctora Natalie del Rosario González para que venga al Concejo y hacerle las preguntas. Tiene la palabra el Concejal John Jairo Santamaría y dice: aquí se aprobó a través de un acuerdo que se conformará el Consejo Municipal del Adulto Mayor, se supone que ese es el ente oficial establecido por acuerdo para que sea el interlocutor entre la comunidad del adulto mayor y la administración, son un órgano consultivo y desafortunadamente hoy lo que se entiende y se ha notado que las políticas del adulto mayor no se manejan, ahora se está buscando otras entidades para manejar este tipo de política, entonces para que creamos un Consejo Municipal del Adulto Mayor si los van a hacer a un lado y van a manejar las políticas por otro lado. El presidente dice: habría que averiguar en esa información que le va a llegar al Concejal Carlos Villa que fundaciones están metiendo a manejar los recursos del adulto mayor, eso tiene que ser el Consejo del adulto mayor, que esto sea un tema en ese conversatorio porque se están manejando recursos del adulto mayor a través de fundaciones. Tiene la palabra el señor Ceballos y manifiesta; para darles el agradecimiento a los Concejales que tienen buena fe con nuestro grupo de teatro profecias

- 7.- Himno oficial al Municipio de Yumbo.- Se ordena la emisión de las notas del Himno al Municipio de Yumbo, siendo las 11:10 horas, el señor Presidente ordene levantar y cerrar la sesión, no sin antes haber citado para el día 11 de abril del 2015, a partir de las 09:00 horas.


ANCIZAR CARDONA SEPULVEDA
Presidente


GUILLERMINA BECERRA CAICEDO
Secretaria General